UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

INFORME DE REEVALUACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 12/2021
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 09/2021
"ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS"
ID: 397.652

San Lorenzo, 25 de junio de 2021

A : Prof. Lic. Cynthia Saucedo de Schupmann – Decana.

DE : Comité de Evaluación para procesos de Contrataciones.

OBJETO : Presentar Informe de Reevaluación del Comité de Evaluación para procedimientos de Contrataciones en relación al llamado a CD Nº 09/2021 "ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS" ID: 397.652

1. Antecedentes

Conforme al pedido del Departamento de Diseño y Proyecto de Obras, quienes solicitan el servicio de Adecuación de Infraestructura para la Facultad de Ciencias Químicas, para el Ejercicio Fiscal 2021.
La Resolución del Decanato Nº 0713/2021, "Por la cual se adjudica a la firma CONSERMAR de Mariela Carolina Molas Samudio para la Adecuación de Infraestructura ID Nº 397.652, Rubro 242 – Mantenimiento y Reparaciones Menores de Edificios y Locales, FF 30 – OF 1, Recursos Institucionales de la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA, por la Modalidad de Contratación Directa Nº 09/2021", de fecha 23 de junio del corriente año.
La Nota del Departamento de Contrataciones, por la cual se informa del error involuntario en el momento de la carga de los montos en el cuadro comparativo.
Que la Contratación implica cumplir con las disposiciones normativas aplicables a la modalidad de Contratación Directa, vigentes por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", por lo que la Contratación se ajusta a este procedimiento.

2. Marco Normativo y Disposiciones Conexas

Las disposiciones citadas precedentemente obedecen al cumplimiento indistintamente por el Departamento de Contrataciones de la Facultad y de las comisiones creadas y autorizadas en la intervención del proceso de servicio de la Contratación. Esas normativas se citan a continuación: ----------

a. La Ley Nº 1535/99 "DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO".
b. La Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
c. La Ley Nº 3439/07 "QUE MODIFICA LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y ESTABLECE LA CARTA ORGÁNICA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.
d. El Decreto Nº 2992/19, "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
e. Que, la Ley Nº 6672/2020 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021".
f. Que, el Decreto Nº 4780/2021 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY Nº 6672/2021, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021".
g. La Resolución Nº 200/2020, del Decanato de la Facultad de Ciencias Químicas por la cual se reestructura el Comité de Evaluación Permanente para los diferentes tipos de Contrataciones.
h. La Ley 6355/2019, "QUE MODIFICA LOS ARTICULOS 1°, 3°, 4°, 7° 13° Y 21 DE LA LEY N° 5033/13, QUE REGLAMENTA EL ARTICULO 104° DE LA CONSTITUCION NACIONAL, DE LA DECLARACION JURADA DE BIENES Y RENTAS, ACTIVOS Y PASIVOS DE LOS FUNCIONARIO PUBLICOS Y AMPLIA LAS DISPOSICIONES DE LA LEY N° 2051/03, SUS MODIFICACIONES Y NORMAS RESPALDATORIAS.
i. La Circular DNCP N° 16/2020 "POR LA CUAL LA DNCP COMUNICA LA OBLIGACION DE PRESENTACION DE LA CONSTANCIA QUE ACREDITA LA DECLARACION JURADA DE BIENES Y RENTAS, ACTIVOS Y PASIVOS, APLICABLE A TODOS LOS LLAMADOS O CONTRATOS QUE SE ENCUENTREN EN TRAMITE Y A LOS QUE SE TRAMITEN EN EL FUTURO.
j. La Circular DNCP N° 12/2020, en la cual se comunica que de acuerdo a la Nota CGR N° 1426 de fecha 15 de abril de 2020, remitida por la Contraloría General de la República, dispone que las convocantes deberán solicitar en los Pliegos de Bases y Condiciones que rigen los procedimientos de Contrataciones Públicas, la remisión de la Constancia que acredita la presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos, que las oferentes deberán arrimar al momento de la presentación de sus ofertas.

3. Disponibilidad Presupuestaria

La presente contratación es por la suma de G. 70.000.000 (guaraníes setenta millones) y se encuentra previsto en las partidas presupuestarias 242 – Mantenimiento y Reparaciones Menores de Edificios y Locales, Fuente de Financiamiento 30 – OF 1, Recursos Institucionales, para el Ejercicio Fiscal 2021.----------

4. Publicación

De conformidad con la normativa vigente, se publicó el aviso de la Contratación Directa N° 09/2021 "Adecuación de Infraestructura para la Facultad de Ciencias Químicas Laboratorio – Institucional", en el PORTAL DE CONTRATACIONES desde el 11 de mayo de 2021, el número de ID es el N° 397.652. El número de expediente virtual es el **306.504.**----------

5. Acto de Apertura

Se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de las Ofertas, el mismo se realizó en el local de la Facultad de Ciencias Químicas, en fecha 25 de mayo de 2021 a las 10:15 hs. Fue completado del formulario de Acta de Apertura Virtual, impreso y firmado por los presentes habilitados en la apertura de sobres, con la formalidad establecida en la Ley 2051/03, presentándose cinco (5) empresas oferentes, agregándose dicha Acta de Apertura al Legajo respectivo, el cual queda en custodia y a cargo del Departamento de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Químicas. De este llamado han participado las siguientes firmas:

N°	Empresa Oferente	RUC	Correo Electrónico
1	CONSERMAR , de Mariela Molas	3200078-2	licitaciones@consermar.com.py
2	SPE INGENIERIA, de Aldri Escobar	5087489-6	aldrielectr@gmail.com
3	LUJAN CONSTRUCCIONES, de Néstor Rojas	1462758-2	lujan_construcciones@hotmail.com
4	CONSORCIO GENERAL MORINIGO	80077038	consorciomorinigo@hotmail.com
5	DEIDA LIZ CARDOZO VILLAGRA	4889024-3	deida_1989@hotmail.com

6- Método de Evaluación de las Ofertas

Las ofertas recibidas en el acto de apertura fueron remitidas por el Departamento de Contrataciones a consideración de los integrantes del Comité de Evaluación para procedimientos de Contrataciones. Los criterios establecidos para analizar la oferta fue el siguiente: ----------

a. Se tendrá especial atención a las disposiciones contenidas en el artículo 26 de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" en el sentido de que la evaluación se realizará sobre la base de la metodología y parámetros establecidos en las bases de las licitaciones, en la precitada ley y en el reglamento de la misma. Asimismo, no será objeto de evaluación condición alguna que tenga como propósito facilitar la presentación de las ofertas y agilizar la conducción de los actos de la contratación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, no sea sustancial o afecte la legalidad y la solvencia de las propuestas. Tampoco se utilizará algún mecanismo de puntos o porcentajes en el juzgamiento de las ofertas.
b. El comité de evaluación, conforme a los términos del artículo 27 de la citada Ley N° 2051/03, emitirá un informe técnico sugiriendo la adjudicación, la que finalmente será determinada por la Máxima Autoridad de la Facultad de Ciencias Químicas, tal como establece el art. 28 de la ante citada Ley.
c. Sobre la base de las determinaciones de este último artículo, se recomendará la adjudicación al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta pedido de Oferta, así mismo tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. El mismo artículo 28 establece que si dos (2) o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo.
d. Posterior a la determinación de la oferta única, se comprobará, atendiendo a lo establecido en el art. 61 del Decreto N° 2992/19 reglamentario de la Ley N° 2051/03, que la empresa haya presentado en esta Contratación:

    i. El formulario de oferta debidamente completado y firmado.
    ii. La oferta con los poderes o documentos que acrediten que las representaciones del Oferente sean suficientes y adecuados; y, estén debidamente firmados.
    iii. Una oferta sustancialmente adecuada a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.
    iv. Y, finalmente, que los documentos de la oferta estén en general en orden.

e. Asimismo, se procederá a la evaluación de la oferta, siguiendo el orden establecido en el art. 61 del mencionado Decreto reglamentario de modo a comprobar que:

v. Se cuente con la documentación básica de carácter sustancial, que el formulario de oferta esté debidamente firmado y completado, y el poder suficiente del firmante de la oferta.

vi. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.

vii. Se seleccionará provisoriamente a la oferta presentada como la oferta con el precio más bajo, oferta evaluada como la más baja. Será analizada para verificar el cumplimiento de todos los requisitos tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato respectivo.

7- Análisis y evaluación de las ofertas recibidas

En la recepción de sobres para la apertura de ofertas se han presentado cinco (5) empresas oferentes, siendo las siguientes:

- CONSERMAR, de Mariela Molas Samudio
- SPE INGENIERIA, de Aldri Escobar
- LUJAN CONSTRUCCIONES, de Néstor Rojas
- CONSORCIO GENERAL MORINIGO
- DEIDA LIZ CARDOZO VILLAGRA

El Comité de Evaluación realizará la recomendación de la adjudicación, basado en la capacidad técnica, financiera y legal del oferente para responder con los compromisos asumidos y con base en la disponibilidad presupuestaria destinada para el efecto.

Capacidad Legal

En primera instancia se procedió a la verificación de los documentos solicitados para el presente llamado, conforme se puede observar en los siguientes cuadros:

Documentos	CONSERMAR, de Mariela Molas Samudio	SPE INGENIERIA, de Aldri Escobar	LUJAN CONSTRUCCIONES, de Néstor Rojas	CONSORCIO GENERAL MORINIGO	DEIDA LIZ CARDOZO VILLAGRA
1. Formulario de Oferta (*)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social(**)	Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
5. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.(**)	Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
6. Certificado de cumplimiento tributario. (**)	Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
8. Visita al lugar de la obra.	Cumple	Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple

Oferentes Individuales. Personas Físicas.	CONSERMAR, de Mariela Molas Samudio	SPE INGENIERIA, de Aldri Escobar	LUJAN CONSTRUCCIONES, de Néstor Rojas	DEIDA LIZ CARDOZO VILLAGRA
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (*)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	N/A	N/A	N/A	N/A

Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	**CONSORCIO GENERAL MORINIGO**
a) Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado Oferentes individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales Personas Jurídicas. (*)	Cumple
b) Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)	Cumple
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*): i. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*): I. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta.

Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas o al inicio de la etapa competitiva para procesos de SBE.

Conforme a los requisitos exigidos en la Carta de Invitación de bases y condiciones, se verificaron los documentos sustanciales que debieron los oferentes presentar al momento de la apertura de sobres de ofertas.

Con respecto a la Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos" ante la Contraloría General de la República para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/2019,trayéndose a vista lo establecido en la Circular N° 12/2020 en el cual "Se comunica que de acuerdo a la Nota CGR N° 1426 de fecha 15 de abril de 2020, remitida por la Contraloría General de la Republica en el marco de la Ley N° 6355/2019 que modifica los artículos 1°, 3°, 4°, 7°, 13° y 21° de Ley 5033/2013, las Convocantes deberán solicitar en los Pliegos de Bases y condiciones que rigen los procedimiento de Contrataciones Públicas, la remisión de la Ley de la Constancia que acredita la presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos, siendo éste un requisito de carácter formal y cumplimiento obligatorio establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

En ese contexto realizando las verificaciones de los documentos formales, fueron solicitados vía nota de fecha 03 de junio del corriente la presentación de las documentaciones hasta el viernes 04 de junio hasta las 12:00 horas, a las siguientes firmas:

- A la firma **SPE INGENIERIA, de Aldri Hernán Escobar Galeano,** le fue solicitado el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional. La firma ha remitido dicha documentación en tiempo y forma, con lo cual el Comité pudo verificar que el oferente cumple con todas las condiciones establecidas en la Carta de Invitación.

- A la firma **CONSORCIO GENERAL MORINIGO,** le fue solicitado el Certificado de Cumplimiento Tributario, el Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social y la Patente Comercial vigente. La firma ha respondido en fecha 05/06/2021, nota mediante emitida vía correo electrónico, sobre los documentos solicitados, con lo cual el Comité pudo verificar que el oferente cumple con todas las condiciones establecidas en la Carta de Invitación. No obstante se verifica que en la Carta de Invitación de Bases y Condiciones se exigió la Visita al lugar, y la mencionada firma no ha realizado la visita al lugar, siendo éste un requisito exigido para el mencionado llamado por consiguiente, el Comité recomienda rechazar su oferta por no contar con dicha documentación formal solicitado.

- A la firma **LUJAN CONSTRUCCIONES, de Néstor Rojas,** le fue solicitado el Certificado de Cumplimiento Tributario, el Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social, la Patente Comercial vigente, el Certificado de Origen

de Producto y Empleo Nacional y la Constancia de presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos, ante la Contraloría General de la República. La firma no ha presentado dichas documentaciones, ni siquiera fuera del horario límite establecido por el Comité de Evaluación, no ajustándose al tiempo establecido para la presentación de lo solicitado por el Comité; a diferencia de otros oferentes que si han presentado en tiempo y forma; por consiguiente en aplicación del principio de igualdad, el Comité recomienda rechazar su oferta por no proveer lo solicitado ni ajustarse al plazo estipulado. Así también no ha realizado la visita al lugar de la obra, siendo éste un requisito exigido para el mencionado llamado por consiguiente, el Comité recomienda rechazar su oferta por no contar con dicha documentación formal solicitado.

- A la oferente unipersonal **DEIDA LIZ CARDOZO VILLAGRA,** le fue solicitado el Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social, la Patente Comercial vigente, el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional y la Constancia de presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos, ante la Contraloría General de la República. La firma no ha presentado dichas documentaciones, ni siquiera fuera del horario límite establecido por el Comité de Evaluación, no ajustándose al tiempo establecido para la presentación de lo solicitado por el Comité; a diferencia de otros oferentes que si han presentado en tiempo y forma; por consiguiente en aplicación del principio de igualdad, el Comité recomienda rechazar su oferta por no proveer lo solicitado ni ajustarse al plazo estipulado. Así también no ha realizado la visita al lugar de la obra, siendo éste un requisito exigido para el mencionado llamado por consiguiente, el Comité recomienda rechazar su oferta por no contar con dicha documentación formal solicitado.

En resumen, las firmas que cumplen con los requisitos legales solicitados en la Carta de Invitación del presente llamado son: **CONSERMAR, de Mariela C. Molas Samudio** y **S.P.E. INGENIERIA, de Aldri Hernán Escobar,** respectivamente.

Cuadro Comparativo de Ofertas

Una vez verificado el cumplimiento de los requisitos legales, las ofertas fueron sometidas a un estudio económico para determinar la mejor alternativa, a los efectos de realizar la adjudicación de acuerdo a los artículos 61° y 63° del Decreto N° 2992/19, para lo cual se ha realizado un análisis del Cuadro Comparativo de Ofertas, de manera a determinar la oferta evaluada como la más baja, de los cuales se pudo constatar que la oferta presentada por la firma **CONSERMAR, de Mariela C. Molas Samudio,** tuvo error aritmético en la sumatoria total de su oferta. Al momento de la apertura su oferta fue de G. **55.591.079**, y realizada las correcciones mencionadas la oferta totaliza la suma de **G 55.591.096**. Por tal motivo el Comité de Evaluación ha comunicado, nota mediante de fecha 24 de junio del corriente, a la mencionada firma el error aritmético detectado al momento del análisis del cuadro comparativo de oferta. Situación por la cual, la firma oferente ha reconocido dicho error y aceptado la modificación del monto total ofertado a través de nota de fecha 24 de junio de 2021.----------
Por tanto, realizada las correcciones de los errores aritméticos identificados, las ofertas se clasifican en el siguiente orden, en virtud a lo establecido en el Art. 61 "Método de Evaluación", la cual se grafica en el siguiente cuadro:

N°	EMPRESA OFERENTE	PRECIO OFERTADO
1	S.P.E. Ingeniería, **de Aldri Hernán Escobar**	**55.591.080**

En cumplimiento de lo establecido en la Carta de Invitación Estándar y considerando que la oferta presentada por esta firma es la más baja y ventajosa a los intereses de la Institución según la Carta de Invitación de Bases y Condiciones del presente llamado.

Verificación De Cumplimiento De Lo Establecido En La Resolución N° 849/2015
Se procedió a verificar si el representante de la firma oferente, se encuentran en los registros tanto del SINARH, así como, de la Función Pública:

Empresa	Cumplimiento Inc. "a" del Art. 40	Cumplimiento Inc. "b" del Art. 40
S.P.E. Ingeniería **Aldri Hernán Escobar** CI N° 5.087.489.-	Se ha procedido a la verificación de los registros del personal de la convocante constatando que la Propietaria no se halla comprendido en las prohibiciones del inciso "a" del Art. 40 de la Ley 2051/03.	Se ha procedido a la verificación de la base de datos del SINARH y de la secretaria de la función pública constatando la Propietaria de la empresa no aparece en dicha base de datos del Estado, cumpliendo con lo estipulado en el Inciso "b" del Art. 40 de la Ley 2051/03.

Por lo expuesto, este Comité llega a la conclusión de que la firma **S.P.E. INGENIERIA, de Aldri Hernán Escobar** cumple con las condiciones establecidas para contratar con el Estado Paraguayo.

Capacidad Financiera

A continuación, se procedió a verificar si la firma **S.P.E. INGENIERIA, de Aldri Hernán Escobar,** quien ha presentado la oferta más baja y ventajosa a los intereses institucionales, cuenta con la capacidad financiera según los índices de Eficiencia: (Ingreso/Egreso) de los meses anteriores a la fecha de apertura de sobres, establecidos en la Carta de Invitación, evaluadas por el Comité y que se indica en el siguiente cuadro: ----------

Capacidad Financiera – IVA GENERAL					
Oferente	Deberá cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, del ejercicio fiscal requerido (3 meses anteriores a la fecha de apertura de sobres)			PROMEDIO	Observación
	Febrero 2021	Marzo 2021	Abril 2021		
S.P.E. Ingeniería, **de Aldri Hernán Escobar**	**1,32**	**7,79**	**3,26**	**4,12**	**Cumple**

De acuerdo al análisis de la Capacidad Financiera del oferente se constató que la firma **S.P.E. INGENIERIA, de Aldri Hernán Escobar,** cumple con los índices de Eficiencia (Ingreso-Egreso), solicitados en la Carta de Invitación Estándar, de acuerdo a los formularios del pago del IVA, de los tres meses anteriores a la apertura de sobres que fue solicitado por nota de fecha 25 de junio del corriente y cuyos documentos ha sido entregado en tiempo y forma por la mencionada firma.

Análisis de Precios Ofertados

Este Comité de Evaluación procedió a verificar la oferta presentada por la firma **S.P.E. INGENIERIA, de Aldri Hernán Escobar**, a los efectos de constatar la viabilidad de la oferta presentada.

Conforme al análisis, se constata que la oferta presentada por la mencionada firma se ajusta a los parámetros establecidos en cuanto al precio referencial de la convocante, por tanto, el Comité concluye que la oferta presentada por la firma **S.P.E. INGENIERIA, de Aldri Hernán Escobar,** es viable conforme la planilla de precios.

Así mismo, se informa que la firma ha presentado el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, por tanto, durante el proceso de evaluación, el Comité al aplicar el margen de preferencia estipulado en la Carta de Invitación para la adjudicación de la presente licitación continua siendo la mejor calificada.

Experiencia

Seguidamente, se procedió a verificar el cumplimiento de la experiencia de la firma **S.P.E. INGENIERIA, de Aldri Hernán Escobar,** en relación a los requisitos solicitados en la Carta de Invitación y detallados a continuación:

Documentos requeridos	S.P.E. Ingeniería, **de Aldri Hernán Escobar**
La empresa oferente deberá contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, de 3 (tres) años en Mantenimiento de Edificios para el llamado de "ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS", que será verificada por medio de la constancia del RUC de la Sub Secretaria de Estado de Tributación.	Cumple
Copias de Contratos ejecutados, con instituciones públicas y/o Privada, acompañados de los documentos respaldatorios que avalen el cumplimiento satisfactorio de los mismos (Informes, Remisiones, y/o Actas de Recepción definitiva) podrán presentarse la cantidad de contratos que fuese necesarios que sumados alcance como mínimo 50% del monto total de su oferta siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2017 – 2019.	Cumple

Conforme se verifica en el cuadro que antecede la firma cumple con los criterios de experiencia de acuerdo la constancia de RUC y a las copias de Contratos ejecutados y/o facturaciones, con Instituciones Públicas y/o Privadas el Comité pudo verificar que el oferente cumple con todas las condiciones establecidas en la Carta de Invitación.

De las evaluaciones realizadas se puede concluir cuanto sigue:

Firma	Capacidad Legal	Cuadro Comparativo	Verificación de cumplimiento de lo establecido en la Resolución N° 849/2015	Análisis de Precios Ofertados	Capacidad Financiera	Experiencia
S.P.E. Ingeniería, **de Aldri Hernán Escobar**	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

8. Criterios de adjudicación

En conformidad a lo establecido en la Carta de Invitación de Bases y Condiciones, de la Contratación de referencia, concordantes con el Artículo 63 del Decreto 2992/19 y el artículo 28 de la Ley 2051/03, el Comité, previa revisión de que el oferente: ***(i)*** cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta de Invitación; ***(ii)*** tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; y, ***(iii)*** presente el precio evaluado como el más bajo. El sistema de adjudicación de la presente contratación es por **el total**.----------

9. Conclusiones y recomendaciones

Conforme a los criterios mencionados anteriormente, surge la conclusión de Recomendar:

- La **Revocación** de la Resolución del Decanato N° 0713/2021, "Por la cual se adjudica a la firma CONSERMAR de Mariela Carolina Molas Samudio para la Adecuación de Infraestructura ID N° 397.652, Rubro 242 – Mantenimiento y Reparaciones Menores de Edificios y Locales, FF 30 – OF 1, Recursos Institucionales de la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA, por la Modalidad de Contratación Directa N° 09/2021", de fecha 23 de junio del corriente año, en virtud a la reevaluación realizada por el Comité de Evaluación.
- La **Adjudicación** del Llamado a **Contratación Directa N° 09/2021 "ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS", ID: 397.652,** en la modalidad de Contrato Cerrado, con la adjudicación a la firma **S.P.E. INGENIERIA, de Aldri Hernán Escobar,** por el monto total de **G. 55.591.080.-** (Guaraníes cincuenta y cinco millones quinientos noventa y un mil ochenta), para el Ejercicio Fiscal 2021, de conformidad a la reevaluación realizada por el Comité de Evaluación. A continuación se detalla la adjudicación recomendada:

ítem	Código	Descripción	Especificaciones Técnicas	U.M.	CANT.	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total
1	72101507-001	Servicio de mantenimiento de edificios					
		PLANTA BAJA					
		1.1	Extracción de instalaciones sanitarias existentes en baño de planta baja, dejando el únicamente el lavabo.	global	1	1.148.400	1.148.400
		1.2	Demolición de mampostería existente en sala de muestras actual, marcos, puertas balancines, piso y contrapiso.	global	1	1.896.980	1.896.980
		1.3	Extracción con recuperación de 1 inodoro y 1 lavabo en baño a adecuar dentro de sshh discapacitados.	global	1	596.000	596.000
		1.4	Muro de elevación de o.15 con ladrillos huecos de 6 tubos, con terminación de revoque pintura (planta baja)	m2	16	144.000	2.304.000
		PLANTA ALTA					
		1.5	Demolición de mampostería existente que pertenece al espacio del montacargas.	m2	16	32.750	524.000
		1.6	Retiro de materiales de la demolición en contenedores (escombros planta alta y baja)	un	5	153.500	767.500
		1.7	Cerramiento de hueco del montacargas con Hormigón Armado con terminación para recibir pintura	m2	2	1.330.000	2.660.000
		1.8	Abertura para salida de emergencia	m2	3	63.500	190.500

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

INFORME DE REEVALUACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 12/2021
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 09/2021
"ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS"
ID: 397.652

Ítem	Código	Descripción	Especificaciones Técnicas	U.M.	CANT.	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total
		1.9	Muro de elevación de 0,15 metros con ladrillos huecos de 6 tubos, para división de área de cultivo con área de procesamiento de muestras en laboratorio con terminación de revoque y pintura común (planta alta).	m2	6	124.000	744.000
		1.10	Instalación de 1 extractor eléctrico en sshh discapacitados (incluye ducto de salida, extractor y la instalación eléctrica del mismo) en planta baja.	un	1	765.000	765.000
		1.11	Instalación de 1 extractor eléctrico en sanitario vestuario (incluye ducto de salida, el extractor y la instalación eléctrica del mismo) en planta baja.	un	1	765.000	765.000
2	72102602-005	Desmontaje y/o Colocación de puertas y ventanas					
		2.1	Colocación de puerta de 1 m. con marco y contramarco en sshh discapacitados - Planta Baja	un	1	127.000	127.000
		2.2	Colocación de puerta de 80 cm con marco y contramarco en vestuario - Planta Baja	un	1	127.000	127.000
		2.3	Colocación de puerta de 70 cm con marco y contramarco en sshh vestuario - Planta Baja	un	1	127.000	127.000
		2.4	Puerta corta fuegos homologado, EI2 30, de una hoja de 63 mm de espesor, ancho 100 cm y altura 210 cm, acabado galvanizado con tratamiento antihuellas, formado por dos chapas de acero galvanizado de 0,8 mm de espesor, plegadas, ensambladas y montadas, con cámara intermedia de lana de roca de alta densidad y placas de cartón yeso, sobre marco de acero galvanizado de 1,5 mm de espesor y garras de anclaje a obra - Planta Alta	un	1	4.423.000	4.423.000
		2.5	Colocación de mamparas de piso a techo en salas de muestra - Planta Baja	m2	26	150.000	3.900.000
		2.6	Colocación de puertas corredizas tipo pastlimet en las 3 salas de muestras - Planta Baja	un	3	324.000	972.000
		2.7	Modificación de mamparas pre-existentes para adecuación a proyecto - Planta Alta	m2	19	131.500	2.498.500
		2.8	Extracción de mamparas pre-existentes como divisoria de laboratorios - Planta Alta	m2	16	68.200	1.091.200
3	72102802-005	Reparación/Mantenimiento De Baño - Planta Baja					
		3.1	Instalación de lavabos en salas de toma de muestran (incluye artefactos, tuberías, soportes y pastina para artefactos).	un	3	297.000	891.000
		3.2	Instalación de 1 inodoro + 1 lavabo en sshh discapacitados (incluye artefactos, tuberías, soportes, pastina para artefactos.	global	1	2.807.000	2.807.000
		3.3	Asa de sujeción para minusválidos, rehabilitación y tercera edad, para bañera, acabado cromado, de 349 mm de longitud, incluso tornillos y tarugos.	global	1	297.000	297.000
		3.4	Barra de sujeción para minusválidos, rehabilitación y tercera edad, para inodoro, colocada en pared, abatible, con forma de U, de acero inoxidable AISI 304 acabado mate, de dimensiones totales 790x130 mm con tubo de 33 mm de diámetro exterior y 1,5 mm de espesor, con portarrollos de papel higiénico. Incluso elementos de fijación.	global	1	650.000	650.000
		3.5	Instalación de 1 inodoro + 1 lavabo + 1 ducha en sshh vestuario (incluye artefactos, tuberías, soportes, pastina para artefactos)	global	1	3.487.000	3.487.000

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

INFORME DE REEVALUACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 12/2021
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 09/2021
"ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS"
ID: 397.652

ítem	Código	Descripción	Especificaciones Técnicas	U.M.	CANT.	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total
		3.6	Azulejado de soporte a los 3 lavabos en las salas de muestra (incluye adhesivo y pastina)	m2	1	127.000	127.000
		3.7	Azulejado de SSHH VESTUARIO	m2	13	127.000	1.651.000
		3.8	Azulejado de SSHH DISCAPACITADOS	m2	15	127.000	1.905.000
4	72102402-001	Servicio de Pintura de interiores					
		4.1	Pintar con pintura epóxica el 100% laboratorio de análisis de muestras.	m2	72	106.500	7.668.000
5	72131601-009	Colocación de pisos - contrapisos					
		5.1	Colocación de piso cerámico en baño de vestuario en planta baja.	m2	4	148.900	595.600
		5.2	Colocación de piso cerámico en baño para discapacitados en planta baja.	m2	5	148.900	744.500
		5.3	Colocar piso nuevo tipo porcelanato en sala de lavado y esterilización.	m2	11	148.900	1.637.900
6	72153608-001	Servicio de instalación de cortinas o persianas					
		6.1	Cortinas tipo rollers black-out para todas las ventanas de los laboratorios (1,20 de ancho, incluye manos de obra de instalación).	un	7	225.000	1.575.000
7	73121602-001	Servicio de fabricación escalera metálica					
		7.1	Escalera de emergencia metálica de un solo tramo al exterior, 17 escalones de chapa antideslizante, barandilla a ambos lados con terminación de pintura antióxido.	un	1	4.905.000	4.905.000
8	72131601-013	Limpieza de obra					
		8.1	Terminaciones y limpieza en general planta alta y baja	gl	1	1.023.000	1.023.000
						TOTALES	**55.591.080**

La recomendación del Comité se fundamenta en que la empresa mencionada:

- Ha presentado una oferta conveniente a los intereses de la Facultad.
- Ha cumplido con las condiciones legales estipuladas en la Carta de Invitación del presente llamado.
- Ha demostrado con los documentos presentados tener calificaciones y capacidad necesaria para ejecutar el contrato.
- La oferta se ajusta a las especificaciones técnicas y otros requerimientos, como ser la experiencia en la provisión de bienes de naturaleza similares al objeto de la Contratación.

Es nuestro informe.

C.P. Gladys Caballero
Miembro

Econ. César Bogado
Miembro

Lic. Fátima Cabañas
Miembro

Univ. Marcelo Fernández
Miembro

Arq. Arami Moragas
Dpto. de Diseño y Proyectos de Obras

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Químicas

www.qui.una.py
E - mail.: info@qui.una.py
Telefax: 595 - 21 -7290030
CC: 1055, Asunción - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

San Lorenzo, 24 de junio de 2021

Señores
CONSERMAR DE MARIELA MOLAS
Presente

Ref.: Contratación Directa N° 9/2021 – ID N° 397.652, "ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS."

Se informa que, en el marco del proceso del llamado mencionado, de conformidad al Informe elaborado por el Departamento de Contrataciones, en el cual se menciona que, se han detectado diferencias en la planilla de precios, que no fueron identificadas con anterioridad, debido a un error involuntario al momento de la evaluación de las ofertas, el Comité de Evaluación de la Facultad de Ciencias Químicas, procederá a la reevaluación de las ofertas presentadas, conforme a las normativas vigentes.

Atentamente.

Comité de Evaluación
Facultad de Ciencias Químicas - UNA

Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Ciencias Químicas

www.qui.una.py
E - mail.: info@qui.una.py
Telefax: 595 - 21 -7290030
CC: 1055, Asunción - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

San Lorenzo, 24 de junio de 2021

Señores
S.P.E. INGENIERIA de Aldri Escobar
Presente

Ref.: Contratación Directa N° 9/2021 – ID N° 397.652, "ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS."

Se informa que, en el marco del proceso del llamado mencionado, de conformidad al Informe elaborado por el Departamento de Contrataciones, en el cual se menciona que, se han detectado diferencias en la planilla de precios, que no fueron identificadas con anterioridad, debido a un error involuntario al momento de la evaluación de las ofertas, el Comité de Evaluación de la Facultad de Ciencias Químicas, procederá a la reevaluación de las ofertas presentadas, conforme a las normativas vigentes.

Atentamente.

Comité de Evaluación
Facultad de Ciencias Químicas - UNA

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Químicas

www.qui.una.py
E - mail.: info@qui.una.py
Telefax: 595 - 21 -7290030
CC: 1055, Asunción - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

San Lorenzo, 24 de junio de 2021

Señores
LUJAN CONSTRUCCIONES del Arquitecto Néstor Rojas
Presente

Ref.: Contratación Directa N° 9/2021 – ID N° 397.652, "ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS."

Se informa que, en el marco del proceso del llamado mencionado, de conformidad al Informe elaborado por el Departamento de Contrataciones, en el cual se menciona que, se han detectado diferencias en la planilla de precios, que no fueron identificadas con anterioridad, debido a un error involuntario al momento de la evaluación de las ofertas, el Comité de Evaluación de la Facultad de Ciencias Químicas, procederá a la reevaluación de las ofertas presentadas, conforme a las normativas vigentes.

Atentamente.

Comité de Evaluación
Facultad de Ciencias Químicas - UNA

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Químicas

www.qui.una.py
E - mail.: info@qui.una.py
Telefax: 595 - 21 -7290030
CC: 1055, Asunción - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

San Lorenzo, 24 de junio de 2021

Señores
CONSORCIO GENERAL MORINIGO
Presente

Ref.: Contratación Directa N° 9/2021 – ID N° 397.652, "ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS."

Se informa que, en el marco del proceso del llamado mencionado, de conformidad al Informe elaborado por el Departamento de Contrataciones, en el cual se menciona que, se han detectado diferencias en la planilla de precios, que no fueron identificadas con anterioridad, debido a un error involuntario al momento de la evaluación de las ofertas, el Comité de Evaluación de la Facultad de Ciencias Químicas, procederá a la reevaluación de las ofertas presentadas, conforme a las normativas vigentes.

Atentamente.

Comité de Evaluación
Facultad de Ciencias Químicas - UNA

Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Ciencias Químicas

www.qui.una.py
E - mail.: info@qui.una.py
Telefax: 595 - 21 -7290030
CC: 1055, Asunción - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

San Lorenzo, 24 de junio de 2021

Señores
DEIDA CARDOZO
Presente

Ref.: Contratación Directa N° 9/2021 – ID N° 397.652, "ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS."

Se informa que, en el marco del proceso del llamado mencionado, de conformidad al Informe elaborado por el Departamento de Contrataciones, en el cual se menciona que, se han detectado diferencias en la planilla de precios, que no fueron identificadas con anterioridad, debido a un error involuntario al momento de la evaluación de las ofertas, el Comité de Evaluación de la Facultad de Ciencias Químicas, procederá a la reevaluación de las ofertas presentadas, conforme a las normativas vigentes.

Atentamente.

Comité de Evaluación
Facultad de Ciencias Químicas - UNA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 12/2021
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 09/2021
"ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS"
ID: 397.652

San Lorenzo, 15 de junio de 2021

A : Prof. Lic. Cynthia Saucedo de Schupmann – Decana.

DE : Comité de Evaluación para procesos de Contrataciones.

OBJETO : Presentar Informe del Comité de Evaluación para procedimientos de Contrataciones en relación al llamado a CD Nº 09/2021 "ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS" ID: 397.652

.

1. Antecedentes

Conforme al pedido del Departamento de Diseño y Proyecto de Obras, quienes solicitan el servicio de Adecuación de Infraestructura para la Facultad de Ciencias Químicas, para el Ejercicio Fiscal 2021.----------
La Contratación implica cumplir con las disposiciones normativas aplicables a la modalidad de Contratación Directa, vigentes por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", por lo que la Contratación se ajusta a este procedimiento.

2. Marco Normativo y Disposiciones Conexas

Las disposiciones citadas precedentemente obedecen al cumplimiento indistintamente por el Departamento de Contrataciones de la Facultad y de las comisiones creadas y autorizadas en la intervención del proceso de servicio de la Contratación. Esas normativas se citan a continuación: ----------

a. La Ley Nº 1535/99 "DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO".
b. La Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
c. La Ley Nº 3439/07 "QUE MODIFICA LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y ESTABLECE LA CARTA ORGÁNICA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.
d. El Decreto Nº 2992/19, "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
e. Que, la Ley Nº 6672/2020 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021".
f. Que, el Decreto Nº 4780/2021 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY Nº 6672/2021, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021".
g. La Resolución Nº 200/2020, del Decanato de la Facultad de Ciencias Químicas por la cual se reestructura el Comité de Evaluación Permanente para los diferentes tipos de Contrataciones.
h. La Ley 6355/2019, "QUE MODIFICA LOS ARTICULOS 1°, 3°, 4°, 7° 13° Y 21 DE LA LEY N° 5033/13, QUE REGLAMENTA EL ARTICULO 104° DE LA CONSTITUCION NACIONAL, DE LA DECLARACION JURADA DE BIENES Y RENTAS, ACTIVOS Y PASIVOS DE LOS FUNCIONARIO PUBLICOS Y AMPLIA LAS DISPOSICIONES DE LA LEY N° 2051/03, SUS MODIFICACIONES Y NORMAS RESPALDATORIAS.
i. La Circular DNCP N° 16/2020 "POR LA CUAL LA DNCP COMUNICA LA OBLIGACION DE PRESENTACION DE LA CONSTANCIA QUE ACREDITA LA DECLARACION JURADA DE BIENES Y RENTAS, ACTIVOS Y PASIVOS, APLICABLE A TODOS LOS LLAMADOS O CONTRATOS QUE SE ENCUENTREN EN TRAMITE Y A LOS QUE SE TRAMITEN EN EL FUTURO.
j. La Circular DNCP N° 12/2020, en la cual se comunica que de acuerdo a la Nota CGR N° 1426 de fecha 15 de abril de 2020, remitida por la Contraloría General de la República, dispone que las convocantes deberán solicitar en los Pliegos de Bases y Condiciones que rigen los procedimientos de Contrataciones Públicas, la remisión de la Constancia que acredita la presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos, que las oferentes deberán arrimar al momento de la presentación de sus ofertas.

3. Disponibilidad Presupuestaria

La presente contratación es por la suma de G. 70.000.000 (guaraníes setenta millones) y se encuentra previsto en las partidas presupuestarias 242 – Mantenimiento y Reparaciones Menores de Edificios y Locales, Fuente de Financiamiento 30 – OF 1, Recursos Institucionales, para el Ejercicio Fiscal 2021.----------

4. Publicación

De conformidad con la normativa vigente, se publicó el aviso de la Contratación Directa N° 09/2021 "Adecuación de Infraestructura para la Facultad de Ciencias Químicas Laboratorio – Institucional", en el PORTAL DE CONTRATACIONES desde el 11 de mayo de 2021, el número de ID es el Nº 397.652. El número de expediente virtual es el **306.504.**----------

5. Acto de Apertura

Se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de las Ofertas, el mismo se realizó en el local de la Facultad de Ciencias Químicas, en fecha 25 de mayo de 2021 a las 10:15 hs. Fue completado del formulario de Acta de Apertura Virtual, impreso y firmado por los presentes habilitados en la apertura de sobres, con la formalidad establecida en la Ley 2051/03, presentándose cinco (5) empresas oferentes, agregándose dicha Acta de Apertura al Legajo respectivo, el cual queda en custodia y a cargo del Departamento de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Químicas. De este llamado han participado las siguientes firmas:

Nº	Empresa Oferente	RUC	Correo Electrónico
1	CONSERMAR , de Mariela Molas	3200078-2	licitaciones@consermar.com.py
2	SPE INGENIERIA, de Aldri Escobar	5087489-6	aldrielectr@gmail.com
3	LUJAN CONSTRUCCIONES, de Néstor Rojas	1462758-2	lujan_construcciones@hotmail.com
4	CONSORCIO GENERAL MORINIGO	80077038	consorciomorinigo@hotmail.com
5	DEIDA LIZ CARDOZO VILLAGRA	4889024-3	deida_1989@hotmail.com

6- Método de Evaluación de las Ofertas

Las ofertas recibidas en el acto de apertura fueron remitidas por el Departamento de Contrataciones a consideración de los integrantes del Comité de Evaluación para procedimientos de Contrataciones. Los criterios establecidos para analizar la oferta fue el siguiente: ----------

a. Se tendrá especial atención a las disposiciones contenidas en el artículo 26 de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" en el sentido de que la evaluación se realizará sobre la base de la metodología y parámetros establecidos en las bases de las licitaciones, en la precitada ley y en el reglamento de la misma. Asimismo, no será objeto de evaluación condición alguna que tenga como propósito facilitar la presentación de las ofertas y agilizar la conducción de los actos de la contratación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, no sea sustancial o afecte la legalidad y la solvencia de las propuestas. Tampoco se utilizará algún mecanismo de puntos o porcentajes en el juzgamiento de las ofertas.
b. El comité de evaluación, conforme a los términos del artículo 27 de la citada Ley Nº 2051/03, emitirá un informe técnico sugiriendo la adjudicación, la que finalmente será determinada por la Máxima Autoridad de la Facultad de Ciencias Químicas, tal como establece el art. 28 de la ante citada Ley.
c. Sobre la base de las determinaciones de este último artículo, se recomendará la adjudicación al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta pedido de Oferta, así mismo tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. El mismo artículo 28 establece que si dos (2) o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo.
d. Posterior a la determinación de la oferta única, se comprobará, atendiendo a lo establecido en el art. 61 del Decreto Nº 2992/19 reglamentario de la Ley Nº 2051/03, que la empresa haya presentado en esta Contratación:
   i. El formulario de oferta debidamente completado y firmado.
   ii. La oferta con los poderes o documentos que acrediten que las representaciones del Oferente sean suficientes y adecuados; y, estén debidamente firmados.
   iii. Una oferta sustancialmente adecuada a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.
   iv. Y, finalmente, que los documentos de la oferta estén en general en orden.
e. Asimismo, se procederá a la evaluación de la oferta, siguiendo el orden establecido en el art. 61 del mencionado Decreto reglamentario de modo a comprobar que:

v. Se cuente con la documentación básica de carácter sustancial, que el formulario de oferta esté debidamente firmado y completado, y el poder suficiente del firmante de la oferta.

vi. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.

vii. Se seleccionará provisoriamente a la oferta presentada como la oferta con el precio más bajo, oferta evaluada como la más baja. Será analizada para verificar el cumplimiento de todos los requisitos tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato respectivo.

7- Análisis y evaluación de las ofertas recibidas

En la recepción de sobres para la apertura de ofertas se han presentado cinco (5) empresas oferentes, siendo las siguientes:

- CONSERMAR, de Mariela Molas Samudio
- SPE INGENIERIA, de Aldri Escobar
- LUJAN CONSTRUCCIONES, de Néstor Rojas
- CONSORCIO GENERAL MORINIGO
- DEIDA LIZ CARDOZO VILLAGRA

El Comité de Evaluación realizará la recomendación de la adjudicación, basado en la capacidad técnica, financiera y legal del oferente para responder con los compromisos asumidos y con base en la disponibilidad presupuestaria destinada para el efecto.

Capacidad Legal

En primera instancia se procedió a la verificación de los documentos solicitados para el presente llamado, conforme se puede observar en los siguientes cuadros:

Documentos	CONSERMAR, de Mariela Molas Samudio	SPE INGENIERIA, de Aldri Escobar	LUJAN CONSTRUCCIONES, de Néstor Rojas	CONSORCIO GENERAL MORINIGO	DEIDA LIZ CARDOZO VILLAGRA
1. Formulario de Oferta (*)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social(**)	Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
5. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.(**)	Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
6. Certificado de cumplimiento tributario. (**)	Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
8. Visita al lugar de la obra.	Cumple	Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple

Oferentes Individuales. Personas Físicas.	CONSERMAR, de Mariela Molas Samudio	SPE INGENIERIA, de Aldri Escobar	LUJAN CONSTRUCCIONES, de Néstor Rojas	DEIDA LIZ CARDOZO VILLAGRA
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (*)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	N/A	N/A	N/A	N/A

Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	**CONSORCIO GENERAL MORINIGO**
a)Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado Oferentes individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales Personas Jurídicas. (*)	Cumple
b)Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)	Cumple
c)Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*): i. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple
d)Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*): I. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta.

Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas o al inicio de la etapa competitiva para procesos de SBE.

Conforme a los requisitos exigidos en la Carta de Invitación de bases y condiciones, se verificaron los documentos sustanciales que debieron los oferentes presentar al momento de la apertura de sobres de ofertas.

Con respecto a la Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos" ante la Contraloría General de la República para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/2019,trayéndose a vista lo establecido en la Circular N° 12/2020 en el cual "Se comunica que de acuerdo a la Nota CGR N° 1426 de fecha 15 de abril de 2020, remitida por la Contraloría General de la Republica en el marco de la Ley N° 6355/2019 que modifica los artículos 1°, 3°, 4°, 7°, 13° y 21° de Ley 5033/2013, las Convocantes deberán solicitar en los Pliegos de Bases y condiciones que rigen los procedimiento de Contrataciones Públicas, la remisión de la Ley de la Constancia que acredita la presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos, siendo éste un requisito de carácter formal y cumplimiento obligatorio establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

En ese contexto realizando las verificaciones de los documentos formales, fueron solicitados vía nota de fecha 03 de junio del corriente la presentación de las documentaciones hasta el viernes 04 de junio hasta las 12:00 horas, a las siguientes firmas:

- A la firma **SPE INGENIERIA, de Aldri Hernán Escobar Galeano,** le fue solicitado el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional. La firma ha remitido dicha documentación en tiempo y forma, con lo cual el Comité pudo verificar que el oferente cumple con todas las condiciones establecidas en la Carta de Invitación.

- A la firma **CONSORCIO GENERAL MORINIGO,** le fue solicitado el Certificado de Cumplimiento Tributario, el Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social y la Patente Comercial vigente. La firma ha respondido en fecha 05/06/2021, nota mediante emitida vía correo electrónico, sobre los documentos solicitados, con lo cual el Comité pudo verificar que el oferente cumple con todas las condiciones establecidas en la Carta de Invitación.

- A la firma **LUJAN CONSTRUCCIONES, de Néstor Rojas,** le fue solicitado el Certificado de Cumplimiento Tributario, el Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social, la Patente Comercial vigente, el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional y la Constancia de presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos, ante la Contraloría General de la República. La firma no ha presentado dichas

documentaciones, ni siquiera fuera del horario límite establecido por el Comité de Evaluación, no ajustándose al tiempo establecido para la presentación de lo solicitado por el Comité; a diferencia de otros oferentes que si han presentado en tiempo y forma; por consiguiente en aplicación del principio de igualdad, el Comité recomienda rechazar su oferta por no proveer lo solicitado ni ajustarse al plazo estipulado.

- A la oferente unipersonal **DEIDA LIZ CARDOZO VILLAGRA,** le fue solicitado el Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social, la Patente Comercial vigente, el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional y la Constancia de presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos, ante la Contraloría General de la República. La firma no ha presentado dichas documentaciones, ni siquiera fuera del horario límite establecido por el Comité de Evaluación, no ajustándose al tiempo establecido para la presentación de lo solicitado por el Comité; a diferencia de otros oferentes que si han presentado en tiempo y forma; por consiguiente en aplicación del principio de igualdad, el Comité recomienda rechazar su oferta por no proveer lo solicitado ni ajustarse al plazo estipulado.

En resumen, las firmas que cumplen con los requisitos legales solicitados en la Carta de Invitación del presente llamado son: **CONSERMAR, de Mariela C. Molas Samudio**, **SPE INGENIERIA, de Aldri Hernán Escobar y CONSORCIO GENERAL MORINIGO,** respectivamente.

Cuadro Comparativo de Ofertas

Una vez verificado el cumplimiento de los requisitos legales, las ofertas fueron sometidas a un estudio económico para determinar la mejor alternativa, a los efectos de realizar la adjudicación de acuerdo a los artículos 61° y 63° del Decreto N° 2992/19, para lo cual se ha realizado un análisis del Cuadro Comparativo de Ofertas, de manera a determinar la oferta evaluada como la más baja, la cual se grafica en el siguiente cuadro:

N°	EMPRESA OFERENTE	PRECIO OFERTADO
1	**CONSERMAR**, de Mariela C. Molas Samudio	**55.591.079**

En cumplimiento de lo establecido en la Carta de Invitación Estándar y considerando que la oferta presentada por esta firma es la más baja y ventajosa a los intereses de la Institución según la Carta de Invitación de Bases y Condiciones del presente llamado.

Verificación De Cumplimiento De Lo Establecido En La Resolución N° 849/2015
Se procedió a verificar si el representante de la firma oferente, se encuentran en los registros tanto del SINARH, así como, de la Función Pública:

Empresa	Cumplimiento Inc. "a" del Art. 40	Cumplimiento Inc. "b" del Art. 40
CONSERMAR, de Mariela C. Molas Samudio Mariela C. Molas Samudio CI N° 3.200.078.-	Se ha procedido a la verificación de los registros del personal de la convocante constatando que la Propietaria no se halla comprendido en las prohibiciones del inciso "a" del Art. 40 de la Ley 2051/03.	Se ha procedido a la verificación de la base de datos del SINARH y de la secretaria de la función pública constatando la Propietaria de la empresa no aparece en dicha base de datos del Estado, cumpliendo con lo estipulado en el Inciso "b" del Art. 40 de la Ley 2051/03.

Por lo expuesto, este Comité llega a la conclusión de que la firma **CONSERMAR**, de Mariela C. Molas Samudio, cumple con las condiciones establecidas para contratar con el Estado Paraguayo.

Capacidad Financiera

A continuación, se procedió a verificar si la firma **CONSERMAR, de Mariela C. Molas Samudio,** quien ha presentado la oferta más baja y ventajosa a los intereses institucionales, cuenta con la capacidad financiera según los índices de Eficiencia: (Ingreso/Egreso) de los meses anteriores a la fecha de apertura de sobres, establecidos en la Carta de Invitación, evaluadas por el Comité y que se indica en el siguiente cuadro: ----------

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 12/2021
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 09/2021
"ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS"
ID: 397.652

Capacidad Financiera – IVA GENERAL					
Oferente	Deberá cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, del ejercicio fiscal requerido (3 meses anteriores a la fecha de apertura de sobres)			PROMEDIO	Observación
	Febrero 2021	Marzo 2021	Abril 2021		
CONSERMAR, de Mariela C. Molas Samudio	5,75	3,49	2,80	4,02	Cumple

De acuerdo al análisis de la Capacidad Financiera del oferente se constató que la firma **CONSERMAR, de Mariela C. Molas Samudio,** cumple con los índices de Eficiencia (Ingreso-Egreso), solicitados en la Carta de Invitación Estándar, de acuerdo a los formularios del pago del IVA, de los tres meses anteriores a la apertura de sobres que fue solicitado por nota de fecha 3 de junio del corriente y cuyos documentos ha sido entregado en tiempo y forma por la mencionada firma.

Análisis de Precios Ofertados

Este Comité de Evaluación procedió a verificar la oferta presentada por la firma **CONSERMAR, de Mariela C. Molas Samudio**, a los efectos de constatar la viabilidad de la oferta presentada.

Conforme al análisis, se constata que la oferta presentada por la mencionada firma se ajusta a los parámetros establecidos en cuanto al precio referencial de la convocante, por tanto, el Comité concluye que la oferta presentada por la firma **CONSERMAR, de Mariela C. Molas Samudio,** es viable conforme la planilla de precios.

Así mismo, se informa que la firma ha presentado el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, por tanto, durante el proceso de evaluación, el Comité al aplicar el margen de preferencia estipulado en la Carta de Invitación para la adjudicación de la presente licitación continua siendo la mejor calificada.

Experiencia

Seguidamente, se procedió a verificar el cumplimiento de la experiencia de la firma **CONSERMAR, de Mariela C. Molas Samudio,** en relación a los requisitos solicitados en la Carta de Invitación y detallados a continuación:

Documentos requeridos	CONSERMAR, de Mariela C. Molas Samudio
La empresa oferente deberá contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, de 3 (tres) años en Mantenimiento de Edificios para el llamado de "ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS", que será verificada por medio de la constancia del RUC de la Sub Secretaria de Estado de Tributación.	Cumple
Copias de Contratos ejecutados, con instituciones públicas y/o Privada, acompañados de los documentos respaldatorios que avalen el cumplimiento satisfactorio de los mismos (Informes, Remisiones, y/o Actas de Recepción definitiva) podrán presentarse la cantidad de contratos que fuese necesarios que sumados alcance como mínimo 50% del monto total de su oferta siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2017 – 2019.	Cumple

Conforme se verifica en el cuadro que antecede la firma cumple con los criterios de experiencia de acuerdo la constancia de RUC y a las copias de Contratos ejecutados y/o facturaciones, con Instituciones Públicas y/o Privadas que le fue solicitado nota mediante de fecha 04 de junio del Cte. La firma ha remitido en tiempo y forma dichas documentaciones, con lo cual el Comité pudo verificar que el oferente cumple con todas las condiciones establecidas en la Carta de Invitación.

De las evaluaciones realizadas se puede concluir cuanto sigue:

Firma	Capacidad Legal	Cuadro Comparativo	Verificación de cumplimiento de lo establecido en la Resolución Nº 849/2015	Análisis de Precios Ofertados	Capacidad Financiera	Experiencia
CONSERMAR, de Mariela C. Molas Samudio	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

8. Criterios de adjudicación

En conformidad a lo establecido en la Carta de Invitación de Bases y Condiciones, de la Contratación de referencia, concordantes con el Artículo 63 del Decreto 2992/19 y el artículo 28 de la Ley 2051/03, el Comité, previa revisión de que el oferente: ***(i)*** cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta de Invitación; ***(ii)*** tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; y, ***(iii)*** presente el precio evaluado como el más bajo. El sistema de adjudicación de la presente contratación es por **el total**.------

9. Conclusiones y recomendaciones

Conforme a los criterios mencionados anteriormente, surge la conclusión de recomendar la adjudicación del Llamado a **Contratación Directa N° 09/2021 "ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS", ID: 397.652,** en la modalidad de Contrato Cerrado, a la firma **CONSERMAR, de Mariela C. Molas Samudio,** por el monto total de **G. 55.591.079.-** (Guaraníes cincuenta y cinco millones quinientos noventa y un mil setenta y nueve), para el Ejercicio Fiscal 2021. A continuación se detalla la adjudicación recomendada: ----------

ITEM	CODIGO	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	U.M.	CANT.	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total
1	72101507-001	Servicio de mantenimiento de edificios					
			PLANTA BAJA				
		1.1	Extraccion de instalaciones sanitarias existentes en baño de planta baja, dejando el unicamente el lavabo	global	1	1.148.400	1.148.400
		1.2	Demolición de mampostería existente en sala de muestras actual, marcos, puertas balancines, piso y contrapiso	global	1	1.896.986	1.896.986
		1.3	Extracción con recuperación de 1 inodoro y 1 lavabo en baño a adecuar dentro de sshh discapacitados	global	1	595.466	595.466
		1.4	Muro de elevación de o.15 con ladrillos huecos de 6 tubos, con terminación de revoque pintura (planta baja)	m2	16	142.912	2.286.592
			PLANTA ALTA				
		1.5	Demolición de mampostería existente que pertenece al espacio del montacargas	m2	16	32.750	524.000
		1.6	Retiro de materiales de la demolición en contenedores (escombros planta alta y baja)	un	5	153.120	765.600
		1.7	Cerramiento de hueco del montacargas con Hormigón Armado con terminación para recibir pintura	m2	2	1.327.040	2.654.080
		1.8	Abertura para salida de emergencia	m2	3	63.800	191.400
		1.9	Muro de elevación de 0,15 metros con ladrillos huecos de 6 tubos, para división de area de cultivo con área de procesamiento de muestras en laboratorio con terminación de revoque y pintura común (planta alta)	m2	6	124.198	745.188
		1.10	Instalación de 1 extractor eléctrico en sshh discapacitados (incluye ducto de salida, extractor y la instalación eléctrica del mismo) en planta baja	un	1	765.600	765.600
		1.11	Instalación de 1 extractor eléctrico en sanitario vestuario (inlcuye ducto de salida, el extractor y la instalación eléctrica del mismo) en planta baja	un	1	765.600	765.600
2	72102602-005	Desmontaje y/o Colocacion de puertas y ventanas					
		2.1	Colocación de puerta de 1 m. con marco y contramarco en sshh discapacitados - Planta Baja	un	1	127.600	127.600
		2.2	Colocación de puerta de 80 cm con marco y contramarco en vestuario - Planta Baja	un	1	127.600	127.600
		2.3	Colocación de puerta de 70 cm con marco y contramarco en sshh vestuario - Planta Baja	un	1	127.600	127.600

ITEM	CODIGO	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	U.M.	CANT.	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total
		2.4	Puerta corta fuegos homologado, EI2 30, de una hoja de 63 mm de espesor, ancho 100 cm y altura 210 cm, acabado galvanizado con tratamiento antihuellas, formado por dos chapas de acero galvanizado de 0,8 mm de espesor, plegadas, ensambladas y montadas, con cámara intermedia de lana de roca de alta densidad y placas de cartón yeso, sobre marco de acero galvanizado de 1,5 mm de espesor y garras de anclaje a obra - Planta Alta	un	1	4.423.466	4.423.466
		2.5	Colocación de mamparas de piso a techo en salas de muestra - Planta Baja	m2	26	150.142	3.903.692
		2.6	Colocación de puertas corredizas tipo pastlimet en las 3 salas de muestras - Planta Baja	un	3	324.954	974.862
		2.7	Modificación de mamparas pre-existentes para adecuación a proyecto - Planta Alta	m2	19	131.854	2.505.226
		2.8	Extracción de mamparas pre-existentes como divisoria de laboratorios - Planta Alta	m2	16	68.054	1.088.864
3	72102802-005	REPARACION/MANTENIMIENTO DE BAÑO - Planta Baja					
		3.1	Instalación de lavabos en salas de toma de muestran (incluye artefactos, tuberías, soportes y pastina para artefactos)	un	3	297.734	893.202
		3.2	Instalación de 1 inodoro + 1 lavabo en sshh discapacitados (incluye artefactos, tuberías, soportes, pastina para artefactos	global	1	2.807.200	2.807.200
		3.3	Asa de sujeción para minusválidos, rehabilitación y tercera edad, para bañera, acabado cromado, de 349 mm de longitud, incluso tornillos y tarugos	global	1	297.734	297.734
		3.4	Barra de sujeción para minusválidos, rehabilitación y tercera edad, para inodoro, colocada en pared, abatible, con forma de U, de acero inoxidable AISI 304 acabado mate, de dimensiones totales 790x130 mm con tubo de 33 mm de diámetro exterior y 1,5 mm de espesor, con portarrollos de papel higiénico. Incluso elementos de fijación.	global	1	650.760	650.760
		3.5	Instalación de 1 inodoro + 1 lavabo + 1 ducha en sshh vestuario (incluye artefactos, tuberías, soportes, pastina para artefactos)	global	1	3.487.734	3.487.734
		3.6	Azulejado de soporte a los 3 lavabos en las salas de muestra (incluye adhesivo y pastina)	m2	1	127.600	127.600
		3.7	Azulejado de SSHH VESTUARIO	m2	13	127.600	1.658.800
		3.8	Azulejado de SSHH DISCAPACITADOS	m2	15	127.600	1.914.000
4	72102402-001	Servicio de Pintura de interiores					
		4.1	Pintar con pintura epóxica el 100% laboratorio de analisis de muestras	m2	72	106.334	7.656.048
5	72131601-009	Colocacion de pisos - contrapisos					
		5.1	Colocación de piso cerámico en baño de vestuario en planta baja	m2	4	148.866	595.464
		5.2	Colocación de piso cerámico en baño para discapacitados en planta baja	m2	5	148.866	744.330
		5.3	Colocar piso nuevo tipo porcelanato en sala de lavado y esterilización	m2	11	148.866	1.637.526
6	72153608-001	Servicio de instalación de cortinas o persianas					
		6.1	Cortinas tipo rollers black-out para todas las ventanas de los laboratorios (1,20 de ancho, incluye manos de obra de instalación)	un	7	225.426	1.577.982
7	73121602-001	Servicio de fabricacion escalera metalica					
		7.1	Escalera de emergencia metálica de un solo tramo al exterior, 17 escalones de chapa antideslizante, barandilla a ambos lados con terminación de pintura antióxido.	un	1	4.904.094	4.904.094
8	72131601-013	Limpieza de obra					
		8.1	Terminaciones y limpieza en general planta alta y baja	gl	1	1.020.800	1.020.800
TOTALES							**55.591.079**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 12/2021
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 09/2021
"ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS"
ID: 397.652

La recomendación del Comité se fundamenta en que la empresa mencionada:

- Ha presentado una oferta conveniente a los intereses de la Facultad.
- Ha cumplido con las condiciones legales estipuladas en la Carta de Invitación del presente llamado.
- Ha demostrado con los documentos presentados tener calificaciones y capacidad necesaria para ejecutar el contrato.
- La oferta se ajusta a las especificaciones técnicas y otros requerimientos, como ser la experiencia en la provisión de bienes de naturaleza similares al objeto de la Contratación.

Es nuestro informe.

C.P. Gladys Caballero
Miembro

Econ. César Bogado
Miembro

Lic. Fátima Cabañas
Miembro

Univ. Marcelo Fernández
Miembro

Arq. Arami Moragas
Dpto. de Diseño y Proyectos de Obras